



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2021

X Legislatura

Número 41

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

I. Audiencia legislativa de don Asensio Piqueras Panadero, presidente de la Asociación de Creadores y Artistas Palin, en la Proposición de ley de mecenazgo de la Región de Murcia y de modificación del Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos (10L/PPL-16).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 33 minutos.

I. Audiencia legislativa de don Asensio Piqueras Panadero, presidente de la Asociación de Creadores y Artistas Palin, en la Proposición de ley de mecenazgo de la Región de Murcia y de modificación del Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos (10L/PPL-16).

Para sustanciar el objeto de la audiencia legislativa interviene el señor [Piqueras Panero](#).....1245

En el turno general interviene:

La señora [Sánchez Blesa](#), del G.P. Socialista.....1247

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....1248

El señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....1249

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1250

Las señora [Guardiola Salmerón](#), del G.P. Popular.....1251

El señor [Piqueras Panero](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....1252

Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Continuamos con las audiencias legislativas del Proyecto de ley de Mecenazgo en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, y nos acompaña en esta segunda audiencia don Asensio Piqueras Panadero, que es presidente de la Asociación de Creadores y Artistas Palin de la Región de Murcia.

Bienvenido, está en su casa, que es la casa de todos los ciudadanos de la Región de Murcia, y por tanto también la suya. Dispone usted de quince minutos para su intervención.

SR. PIQUERAS PANADERO (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CREADORES Y ARTISTAS PALIN DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Buenos días, señora presidenta, señorías.

Ante todo, agradecer la oportunidad que me brindan para participar en esta Cámara y aportar la opinión que desde nuestra asociación queremos comentar.

Antes de seguir leyendo un poquito lo que tengo, me gustaría contarles por qué estoy aquí y qué hago yo aquí y por qué me citan ustedes. Va a ser muy cortito.

Nuestra asociación nace, justo ahora va a hacer cinco años, y nace con una reivindicación casi perentoria del alma, del corazón que nos salía, que era una pena que no hubiera feria del libro de Murcia y que se hubiera perdido. Llevábamos ocho años sin feria y era una reivindicación que había que hacer. Nos juntamos diez locos en la mesa de un bar (siempre ocurren estas cosas en los bares) y dijimos que había que recuperar la feria del libro de Murcia como fuera. En aquella mesa estábamos muchos amigos, algunos desconocidos pero casi todos éramos unos locos por la escritura y por la lectura, y uno de ellos, Víctor, llevaba una libreta naranja, y le dijo Alexander Copperwhite: «Víctor, apunta los nombres de los diez: Plataforma Amigos Libreta Naranja, Palin), no Palín, Palin, y esa es la historia de la palabra Palin.

Desde aquel momento nos constituimos un poco en locura e intentamos hacer una reivindicación para volver a conseguir realmente la feria del libro. A los cuatro o cinco días preparamos una manifestación. Íbamos a estar ocho, diez, doce, catorce autores en la puerta de la librería Los Soportales. Hicimos unas pancartas con folios: «feria del libro para todos», y aparecieron más de setenta escritores por allí; creo que hasta Magdalena pasó por allí en algún momento.

Bueno, pues entonces ahí empieza la historia de Palin. Empezamos a aporrear puertas, a llamar a los despachos. Nos daban con la puerta en los morros, no nos atendía nadie, pero mientras tanto empezamos a constituirnos en una asociación legal, una asociación sin ánimo de lucro. Se fue sumando gente y empezamos a hacer pequeñas cositas, pequeños actos culturales por las distintas ciudades de la Región de Murcia y empezamos a crear pequeñas ferias del libro en Alcantarilla, en Aljucer, en San Pedro del Pinatar, en Puerto Lumbreras, en Águilas, y al final, viendo que ya Palin no era ninguna cosa titiritera, alguna puerta empezó a abrirse, y ahí nacen las ganas de tener la feria del libro de Murcia. Algunos grupos políticos empezaron a apoyarnos, todo hay que decirlo, (Podemos, PP, Ciudadanos, PSOE), y llegó un momento, en noviembre de 2017, donde en el Pleno del ayuntamiento y por unanimidad se aprueba que la feria del libro de Murcia vuelva, vuelva a la ciudad de Murcia.

Se nos busca, conseguimos organizar la primera feria, y hasta ese momento habíamos hecho ya más de cien actos culturales en la Región de Murcia. Nos habíamos creado una solvencia moral, tecnológica, técnica, de organización para poder embarcarnos en esta historia tremenda que es la feria del libro que por fin ya tenemos.

Nuestra asociación está abierta a cualquier creador y artista, como no puede ser de otra forma, como tiene su nombre. Aunamos todos los esfuerzos de las artes y están incluidos el teatro, la música, la danza, la literatura, la fotografía, la escultura, y sobre todo llegamos a esas personas, a esos artistas tan creadores, que no saben dónde llamar para que puedan tener su obra y que la visibilice el público en general, y este es el sentido de que la Asociación Palin esté dando guerra

cultural, y donde no lleguemos será difícil que no ocurra nada.

Y esta es un poco la historia del porqué estoy aquí. Soy un poco la cabeza visible de más de trescientos socios y soy el responsable de que si algo sale mal la culpa sea toda mía y si sale todo bien, la de todos.

¿Qué es la ley de mecenazgo? La RAE define claramente qué es mecenazgo y qué es patrocinio y hay que dejarlo muy claro, porque si no nos va a llevar a confusión, quizá no a nosotros, que sí más o menos lo dominamos, pero sí al público en general le cuesta definir o diferenciar, mejor dicho, mecenazgo de patrocinio. Mecenazgo es sin ningún tipo de contraprestación: cualquier persona que invierte en mecenazgo no espera recompensa. El gran mecenazgo que tenemos lo tenemos en Italia en el Siglo de Oro de las artes: daba dinero y: «pintad y no me nombréis, por Dios, vosotros pintad, que vosotros sois los grandes artistas».

El patrocinio. Cualquier empresa ahora mismo que yo llevo buscando para que nos dé dinero para la feria del libro de Murcia: «dame algo, dame algo»; «hale, venga, te doy 500 euros», y ponemos su logo. Eso es patrocinio, buscan una recompensa, buscan un fin. Totalmente lógico.

Y por ahí tenemos que empezar a movernos, diferenciar muy bien, y ustedes, que lo van a hacer de maravilla en esta ley déjenlo muy claro, que después los que tenemos que interpretarlo no tengamos dudas, sepamos dónde tenemos que ir y cómo hacerlo.

Normalmente se confunden estos términos. No existe en España una cultura del mecenazgo, no se valora al mecenas de nuestra sociedad, y no existe porque no hay cultura, no tenemos una tradición, así que hay que enseñárselo, decírselo a los empresarios, al particular, al que tenga dinero y quiera invertir porque le sobra o porque lo disfruta de esta forma hay que contárselo bien.

Es importante que esta futura ley de mecenazgo se ponga en valor por la filantropía, por sí misma, sin más interés, no porque tenga que sustituir a los impuestos, sino como una manera de seguir aportando a la sociedad más allá de las obligaciones fiscales. Tiene que entenderse completamente. No me importa si voy a recibir compensación económica porque me van a rebajar los impuestos en un 25%, un 50% o exento, que no le importe a un mecenas invertir, regalar, regalar este dinero.

Esta ley se aplica a proyectos de interés general no solo de los ámbitos del arte y de la cultura, sino también en el deporte y en el medio ambiente y en la tecnología. Hay que invertir, vamos, no les cuento nada que no sepan.

Valoremos de esta manera muy positiva todos los mecanismos y medidas que esta ley pone encima de la mesa para incentivar y favorecer y consolidar la cultura de nuestra región, e inventar que desde el sector privado se fortalezca esta actividad.

Es una muy buena noticia para la cultura de nuestra región, ya que facilita la participación de financiación privada en la proporción consolidada de la cultura y todas las actividades y creaciones que se realizan en este ámbito, contando para ello con una seguridad jurídica y legal normativa que respalde estas iniciativas privadas.

Hay que reseñar la determinación que contempla para elaborar anualmente un plan de mecenazgo que debe llevar a cabo la oficina de mecenazgo cultural, así como la creación de ese consejo regional de mecenazgo cultural como órgano consultivo y asesor en el que deben estar representados todos los agentes culturales, todos, de nuestra cultura regional, circunstancia que echo de menos, en falta, en esta ley.

El contenido del proyecto en cuanto a las actividades susceptibles de mecenazgo es muy completo porque no solo abarca un ámbito cultural propiamente dicho, sino también el científico y el deportivo. Desde el punto de vista normativo, para nosotros la ley tiene un grave defecto, la imprecisión de la actuación administrativa. Se prevé la formación de un consejo asesor de mecenazgo compuesto por representantes de las consejerías afectadas, pero, además de no decir cuántos representantes ni su procedencia (funcionarios, de qué categoría, asesores y demás), deja fuera la acción de los agentes privados —ya lo he comentado antes—; es decir, la Administración se asesora a sí misma sobre los proyectos que va a deducir e incluir en su plan de mecenazgo y en base a sus propias convicciones; ¿y quién nos dice que no en base a su propia ideología o simpatía por un proyecto de un patrocinador u otro? Es importante que participen también otras administraciones más cercanas: entidades locales, ayuntamientos, confederaciones, asociaciones, fundaciones sin ánimo de

lucro, culturales, organizaciones de consumidores, incluso organizaciones empresariales y sindicales, cuantos más mejor. Cuantos más ojos miren, más tranquilidad tendremos todos.

En el mismo artículo también se habla de la oficina del mecenazgo, se supone que como catalizadora de los proyectos, pero tampoco se prevé nada sobre el órgano al que estaría adscrita, sus competencias y su funcionamiento. En ambos casos tampoco se hace mención a un posterior desarrollo del reglamento de ambas figuras. Al menos, en la redacción del punto 5 del artículo 6 no se desprende con claridad si los términos se desarrollarán reglamentariamente, se refieren a los proyectos del consejo asesor.

Tampoco se habla de la transparencia y control de las acciones de mecenazgo; no se establecen mecanismos de control, aplicación de los incentivos, ni se prevé información pública ni la rendición de los resultados de la gestión de los recursos.

Una reflexión final muy subjetiva mía: los legisladores nos están acostumbrados a llenar las normas de buenas palabras, con un contenido tan hueco que en ellas al final cabe cualquier cosa menos efectividad, y esto sí que es muy, muy personal mío, no le atañe ni a la sociedad ni a la asociación ni a nadie más.

Tan solo queda esperar que se consigan los objetivos pretendidos. El camino está a punto de iniciarse, ahora solo falta recorrerlo. Esperemos que sea así.

Terminar con la invitación de la asociación Palin a participar activamente y no solo como murcianos, que lo son, por amar a Murcia, sino por ser responsables públicos implicados en la cultura. Les invito formalmente a partir de hoy, que el día 6 de octubre se inaugura la Feria del Libro de Murcia: por Dios, por favor, por el diablo y por mí, venid, venid a la feria con lo que nos ha costado.

Y antes de cerrar con unas palabras quiero contarles una cosa que pasó el domingo en Madrid. Madrid cierra la Feria del Libro de Madrid con un último acto cultural, donde es la Feria del Libro de Murcia quien la cierra, y cerrar la Feria del Libro de Madrid para Murcia fue un exitazo. Tanto es así que el director de la Feria del Libro de Madrid, Manuel Gil, se brinda a acompañarnos el día 6 en Murcia y apoyarnos completamente, y además suelta la primicia en público y delante de toda la prensa de que la Feria del Libro de Murcia el 27 de mayo de 2022 la inaugurará. Se ha hecho lo que se ha podido.

Y para terminar, unas palabras de Santa Teresa de Jesús: «Lee y conducirás, no leas y serás conducido».

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Piqueras.

Pasamos ahora al turno general de intervenciones, y en primer lugar tiene la palabra la señora Sánchez Blesa por el Partido Socialista.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señorías.

Señor Piqueras, buenos días.

Encantado de tenerlo aquí, en la casa de todos los murcianos y murcianas, que es la suya, cada vez que la necesite. Es un honor tenerlo en esta segunda sesión de audiencias legislativas de la ley de mecenazgo que presenta el Partido Popular.

Desde el Partido Socialista le agradecemos que ponga su conocimiento al servicio de la mejora de esta ley, que se presenta con muchísimas carencias todavía. Usted y el resto de ponentes serán una pieza clave para garantizar que esta ley no se ponga en marcha sin atender a las necesidades del sector de la cultura, de la ciencia y del deporte.

Desde el punto de vista del Partido Socialista esta ley es un corta y pega de otras leyes porque no

se ha invertido tiempo en ella, el tiempo necesario para que sea rigurosa, impecable y correcta, no solo en la parte de la redacción, que eso sería incluso lo de menos, dejando tanto que desear en ese aspecto, sino sobre todo en la parte de fiscalidad, a la que atiende de una manera tan superficial y en la que no aclara bien de qué forma la Comunidad Autónoma podrá favorecer a los mecenas que aporten su capital a estos sectores.

La ley de mecenazgo no es una tontería y debemos hacer una ley de este siglo para todos, una ley que ayude a crear industria, que favorezca tanto a personas pudientes como a personas con una economía más escasa. El mecenazgo debe concebirse para todos y todas de la misma manera, y en esta ley eso no ha quedado nada claro.

Señor Piqueras, le voy a formular una serie de preguntas que me gustaría que respondiera, si es tan amable, en aras de mejorar la ley de mecenazgo regional.

¿Ve usted correcto que en una ley se hable del presidente de una región y de la infrafinanciación o cree que en una ley no cabe hacer política?

Luego, por otra parte, lo decía en la anterior ponencia, se nota que ha sido un corta y pega porque, por ejemplo, habla en un momento dado del medio ambiente, de la ley de mecenazgo medioambiental, pero no se vuelve a decir nada de ella, solo se hace una mención, con lo cual, eso tampoco queda nada definido; o se quita o se pone, y a mí me parece que sería bueno ponerlo.

¿Cree usted, señor Piqueras, que en esta ley está recogido todo el sector de la cultura, la ciencia y el deporte, o se ha dejado fuera de ella a gente, como por ejemplo programadores, comisarios, gestores, agentes culturales, y se han dejado fuera, por poner unos pocos ejemplos, los cantes de Levante, el flamenco, museos y un largo etcétera? Sabemos todos que lo que no está escrito en la ley no existe.

Creo sinceramente que esta ley ha sido hecha aprisa y corriendo y que se están escapando detalles importantísimos que deberíamos mimar. ¿Cuál será la composición de la oficina de mecenazgo? ¿Tendrá asignado un presupuesto? ¿Cuáles serán sus funciones? No queda claro cómo se van a establecer las prioridades del mecenazgo, ni me queda claro cómo se harán las campañas de divulgación, ni queda claro si cobrarán tasa por recibir el sello o certificación de mecenable, cómo podrán conocer los potenciales donantes los proyectos. Y así podría estar bastantes horas, diciendo cosas que no quedan claras, porque sé que todo lo que no esté en la ley no va a existir después, y entonces tendrían que meter ciertas cosas que se han quedado fuera desde mi punto de vista.

Y ya para terminar, señor Piqueras, le hago unas preguntas finales, a ver qué le parecen.

El proyecto de ley ha previsto una deducción del 40% de las cantidades aportadas a bienes culturales. ¿Qué le parece el montante de la deducción?

Otra pregunta. ¿Qué le parece a usted el crédito fiscal de la proposición de ley? Decía la señora Guardiola antes, en la anterior comparecencia, que yo no me he leído la ley. Bueno, tendría muy poca vergüenza si hubiera venido aquí sin leerme la ley. Me la he leído, lo que pasa es que no queda nada claro el beneficio fiscal a las empresas y eso es lo que me gustaría que se defina.

¿Considera que se deberían definir mejor los conceptos de la proposición de ley para evitar litigiosidad en el futuro?

Y por último, ¿considera que el 9.5 puede atender al principio de reserva de ley, al dejar el reglamento prácticamente una reforma sin límite, al no fijarse el marco que pueda tener por objeto ni se indican los motivos que puedan entenderse justificados para hacer cualquier reforma?

Muchísimas gracias, señor Piqueras, y es un placer tenerlo aquí hoy.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Sánchez.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Mixto. Para ello tiene la palabra el señor Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Piqueras, un placer escucharle. Le hemos escuchado con atención y hemos recogido sus sugerencias, aunque yo creo que ha dado usted algunas de las claves que aunque tocan lateralmente el objeto de esta ley creo que es importante introducir, y es dónde está la diferencia, dónde está el límite entre el mecenazgo y el patrimonio y qué es lo más importante, qué queremos incentivar fiscalmente. Porque al fin y al cabo el objeto de esta ley es favorecer qué, ¿el mecenazgo el patrocinio o ambas cosas? Y a este efecto, decir que también debe quedar claro que esta es una deducción que afecta a la cuota autonómica del IRPF, por lo tanto quedan fuera de esta deducción las aportaciones que puedan hacer entidades o puedan hacer sociedades que suelen ser precisamente importantes para los patrocinios, pero también para los mecenazgos. Esas aportaciones que hagan esas sociedades o esas asociaciones no son objeto de incentivo fiscal en esta ley por vía de IRPF.

Esto me lleva también a una reflexión que ya vengo planteando sobre el alcance, y ahí me gustaría su opinión, por diferenciar entre cultura y patrimonio cultural de industria cultural. ¿Existe esa diferencia? ¿Cree usted que merece o merecería un tratamiento legal distinto el apoyo a la cultura y al patrimonio cultural diferenciado de la industria cultural, aquella que participa con la ordenación de medios empresariales en la actividad económica?

Fíjese, existe ahora mismo una donación al patrimonio histórico de la Región de Murcia. Esa donación en el año 2018 la ejercieron 1.943 contribuyentes en la región, el 0,3 % de los declarantes. Teniendo en cuenta que los contribuyentes de IRPF son más, o sea, hay mucha gente, más de 320.000 personas, que no declaran, estamos hablando de una deducción que pudo haber afectado al 0,20% de los contribuyentes. Es decir, ¿qué incentivo de mecenazgo es este? Esta ley no contiene mejoras para asegurar la extensión a un conjunto de contribuyentes que puedan verla como un instrumento atractivo, más allá de favorecer, lógicamente, donaciones a clubes deportivos o a entidades de gente con rentas altas o muy altas.

Entonces, en ese sentido yo le quería preguntar qué incluiría usted en la configuración de esta ley para que se aplique al máximo número de contribuyentes, de aquellos que actúan como mecenas al amparo de esta ley.

Y luego, cómo valora o cómo arbitraría usted los incentivos fiscales a creadores, a guionistas, a escritores, que no son asociaciones, porque esta ley parece enfocada a incentivar a las asociaciones, que forman parte, que son los verdaderos creadores, que muchas veces no son autónomos, que usted sabe que se tienen que encerrar muchas veces sufragando ellos mismos los gastos de edición de sus libros o de su creación, y que no encuentran ninguna ayuda para dar salida a esto. A mí me gustaría, si ustedes tienen pensado algún sistema, el arbitrio de alguna fórmula, que en esta ley no está, para ayudar a esos creadores que precisamente se hallan en el límite y que generalmente no son profesionales.

Por lo demás, agradecerle todos los esfuerzos que se han hecho en favor de la feria del libro, agradecerle su contribución esta mañana y de antemano las respuestas que vaya a darme si lo considera oportuno.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Vox. Para ello, tiene la palabra el señor Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias.

Don Asensio, muchas gracias por venir a la Asamblea Regional a hablar sobre esta proposición de ley.

Yo tengo unas preguntas muy concretas. Me gustaría saber cuál es el impacto de esta ley que puede producirse sobre su asociación y sobre sus asociados; es decir, ¿ve positiva esta ley y va a

incidir positivamente sobre las personas a las que usted representa?; y también como asociación, porque a lo mejor como asociación también tiene beneficios o no, o ve que no hay ningún tipo de beneficio para recibir o ser mecenas, y ese es un tema que me interesa especialmente.

Ha estado usted comentando algunas cosas que mejoraría de la ley. Tiene usted una preocupación, que también es la nuestra, que es la neutralidad ideológica del mecenazgo, cómo se podría definir ese tema, y también ha dicho usted que le preocupa la definición del consejo asesor y la falta de mecanismos de control. Aunque su comparecencia aquí es más específica sobre cómo impacta sobre sus asociados y sobre la asociación a la que usted representa, también me gustaría saber cuál es su opinión de cómo deberían de ser esos mecanismos de control.

Y por último, si tiene usted alguna cosa muy concreta sobre qué enmiendas realizaría usted sobre la ley o modificaciones, que pueden ser de adición, pueden ser de supresión o pueden ser de modificación, de alguno de los artículos que haya visto usted peligrosos, digamos, o muy mejorables muy rápidamente.

Nada más, agradecerle su visita y lo que nos ha enseñado hoy. Muchas gracias, don Asensio.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para ello, dispone de la palabra el señor Álvarez García.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, agradecerle, don Asensio, que haya venido a esta comisión, comisión que ha sido creada con el objetivo, como es preceptivo, de recopilar las propuestas de los diferentes escenarios y que nos ayuden a mejorar en todo lo posible esta Proposición de ley de Mecenazgo, por lo que quiero aprovechar también para recordarles a sus señorías del Partido Socialista y de Podemos que es ahora cuando se inician los trámites, y es el momento ahora de hacer las aportaciones. Esta ley no está acabada para que ya la estemos criticando sin ningún sentido.

Decirle, señor Piqueras, que ha hecho usted una gran intervención exponiendo lo importante que es para nuestra sociedad la existencia de asociaciones como Palin, que fomentan y cuidan de nuestros creadores, de nuestros contenidos culturales y de nuestros artistas.

También quiero felicitarle en calidad de lector aficionado por el enorme trabajo que realizan en la Feria del Libro de Murcia, mejorando año tras año, como usted decía, desde hace cinco, y consiguiendo cifras de afluencia de público como nunca antes se habían visto, y demostrando con ello que la cultura es un elemento muy importante para el flujo económico de nuestra región; pero sobre todo quiero también felicitarle y agradecerle el reto de haberla recuperado después de once años de ausencia. Imagino que no debió de resultar una labor sencilla, ya lo ha explicado usted muy bien cómo nació al albur de un bar y entre cuatro o diez amigos, ¿no? Desde nuestro grupo parlamentario queremos reconocerlo en esta audiencia y tenderle la mano para todo aquello en que podamos ayudar a su asociación, que hoy en día representa a más de 300 autores.

Creemos que representa esta asociación a la perfección el espíritu de la proposición de esta ley de mecenazgo por lo que afecta de una manera o de otra en todas las áreas que ustedes supervisan desde la misma, así como el perfil de la práctica totalidad de sus socios.

Debemos entender que el espectro de la cultura es enormemente amplio y las administraciones no pueden ayudar a todas las iniciativas, ya sean nuevas o estén en marcha, por eso es necesario involucrar al sector privado en este propósito, pero, claro, para ello debemos intentar que les resulte atractivo. Por tanto, consideramos que es una buena ley y que puede ayudar al creador desde su faceta individual, ya sea un escritor, un músico o un pintor, por medio de incentivos fiscales para aquellas empresas u organizaciones que colaboren en la carrera de estos artistas, teniendo en cuenta que algunas de estas disciplinas son bastante costosas de desarrollar, como por ejemplo el caso de los

músicos, que precisan de instrumentos, equipamientos, locales de ensayo, etcétera, o las derivadas del cine, que requieren de un material también bastante caro. Yo les preguntaría: ¿cree usted que esta ley ayudará a estos artistas en su carrera individual?

Como usted también ha dicho y estamos totalmente de acuerdo, hay que fomentar en España la cultura del mecenazgo, distinguiendo por supuesto entre mecenazgo y patrocinio, claro.

La principal finalidad de esta ley por supuesto es el fomento de la cultura en todas sus facetas y disciplinas y abriendo exponencialmente el abanico de beneficiarios a cualquier creador. En su opinión, tratándose de una asociación que cuida mucho la integración de todas las disciplinas artísticas en sus filas, le preguntaría también: ¿cree que esta ley cumple con el objetivo de abarcar todos los ámbitos artísticos?

Aprovechando su gentileza en esta visita y conociendo que desde su asociación tienen un trato directo con los artistas de nuestra región, no quiero dejar pasar la oportunidad de preguntarle si perciben ustedes que en nuestra región exista alguna disciplina artística que por la razón que sea precise de una ayuda especial o más inmediata.

Además de la exitosa Feria del Libro de Murcia que organizan ustedes, y también en otras localidades de nuestra región, ¿cree usted que los incentivos que promueve esta ley podrían incentivar el mecenazgo privado a dichas ferias o conseguir llevar a cabo otras de nueva creación?

Decirle también que estamos de acuerdo con usted en involucrar en este caso a las administraciones locales, y subrayo de nuevo nuestro agradecimiento por su visita y por sus respuestas a todas estas cuestiones, si es posible, claro, y por supuesto asegurarle que el próximo día 6 estaremos en la inauguración y participaremos con ustedes en la Feria del Libro de Murcia.

Muchísimas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra la señora Guardiola Salmerón.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Piqueras, muchísimas gracias por su comparecencia en la mañana de hoy y por sus aportaciones impagables. Desde el Grupo Parlamentario Popular queríamos agradecerlo.

Creemos firmemente que la apuesta por la cultura y la apuesta por las letras debe ser una de las prioridades, por supuesto, del Grupo Parlamentario Popular. Queríamos que las letras, tantas veces olvidadas, estuvieran presentes en las audiencias legislativas de la ley de mecenazgo, como no podía ser de otra manera, porque creemos en colectivos como el suyo, que han sabido cumplir sueños y hacerlos realidad, porque muchas veces gente pequeña en lugares pequeños haciendo cosas pequeñas puede cambiar y puede transformar el mundo. Estamos en una sala, en la sala Alfonso X, donde todos sabemos lo que hizo por la Escuela de Traductores y por la historia; al lado tenemos la sala Carmen Conde, y la cultura está impregnada con la sala de Narciso Yepes aquí, en la Asamblea Regional. Eso dice muchísimo de nuestra historia y de nuestra apuesta por la cultura.

Creemos que leer es el único acto soberano que nos queda y que leer para muchos ha sido el acto más importante de nuestra vida, el motor transformador de la sociedad, porque una sociedad que apuesta por la cultura es una sociedad más justa, más inclusiva, y una mejor sociedad para todos.

Sabemos y tenemos conocimiento del esfuerzo que se está haciendo por la cultura en la Región de Murcia y en su colectivo en concreto y en particular, que tuve el gusto de conocer como consejera de Turismo y Cultura, tras recuperar la feria del libro después de diez años. Me ha parecido muy interesante su apreciación y su alusión a la Real Academia Española de la Lengua para distinguir entre mecenazgo y patrocinio, y efectivamente es importante porque muchas personas quieren devolver a la sociedad lo que la sociedad les ha dado a ellas, no en incentivos económicos, sino en un

incentivo de reconocimiento social, y por supuesto tenemos muy en cuenta las aportaciones en cuanto al plan de mecenazgo, el consejo regional o consultivo o la oficina de mecenazgo, que nos han parecido muy interesantes.

A mí me gustaría agradecer a todas las personas que han colaborado de manera desinteresada y generosa y que han puesto su grano de arena en la elaboración de esta norma, y creo que se merecen un respeto por todo el trabajo y las horas de trabajo que en ella han puesto, y creemos que también podemos afirmar que estamos ante una ley histórica, una ley que responde a una demanda de la sociedad civil, una ley que es pionera en toda la Región de Murcia porque es la primera ley de mecenazgo de la Región de Murcia; es una ley ambiciosa porque apuesta por tres sectores sensibles y fundamentales; es una ley novedosa porque articula una figura sin precedentes como el crédito fiscal; una ley comprometida porque supone un importante esfuerzo fiscal para las arcas públicas y para la Administración regional, a la que quiero agradecer muy especialmente los esfuerzos que en los últimos tiempos ha realizado para relanzar estos sectores; es una ley a la vanguardia, ya que regula el micromecenazgo; una ley de diálogo y de consenso que trata de responder, como decíamos, a una demanda social, a una petición muy clara de la sociedad civil; es una ley transformadora también, que supondrá un espaldarazo para avanzar socialmente y reactivar nuestra economía, y es una ley impulsora de otros cambios que deben darse también a nivel nacional, con una gran ley nacional de mecenazgo que siga apoyando a estos sectores.

También, en definitiva, es una ley que apuesta por la libertad económica, porque creemos firmemente desde el Grupo Parlamentario Popular en la colaboración público-privada.

Sin duda, es una ley que esperamos que sea participativa y que se enriquezca con las aportaciones de todos, porque esta ley nace de un proyecto del Partido Popular, pero tiene que ser de todos y para todos. Por eso invitamos a todos los grupos políticos y a todos los colectivos a que se sumen, porque es importante conseguir unanimidad y consenso en algo tan, tan importante. Nuestra mano, por supuesto, está tendida.

Creemos firmemente que estamos ante un hito, una oportunidad para la Región de Murcia que abre también la puerta transformadora a un modelo económico, por eso tenemos que hacer, como decía el señor Piqueras, una labor de divulgación y de pedagogía muy importante para inocular la cultura del mecenazgo en la Región de Murcia y en toda España, y esto es muy importante para todos nosotros. Debemos sentirnos partícipes de algo muy importante; quizá lo único que no le gusta a la izquierda, parece ser, es que esa norma no haya salido del grupo Socialista o del grupo de Podemos, pero nosotros desde aquí les invitamos a que sean partícipes de ella porque esta ley debe ser de todos y para todos.

Creemos en estimular e incentivar no solo fiscalmente, sino socialmente a aquellas personas o entidades que quieran devolver, como decíamos, a la sociedad todo lo que la sociedad les ha dado a ellas, y creemos que este es el camino, un camino que también debe seguir el Gobierno de España. Veíamos cómo todos los colectivos, las sociedades, las fundaciones están pidiendo a gritos una ley de mecenazgo nacional, que es la eterna asignatura pendiente del Gobierno de España, y tras años de fracasos, creemos que es el momento y la oportunidad para que el Gobierno de España también se ponga manos a la obra y ponga en marcha una gran ley nacional de mecenazgo.

Muchísimas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Guardiola.

Dispone usted, señor Piqueras, de diez minutos para contestar a los grupos parlamentarios.

SR. PIQUERAS PANADERO (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CREADORES Y ARTISTAS PALIN DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señorías, por la cantidad de preguntas que me han hecho, que en diez minutos es imposible poder contestarlas todas, imposible.

Tampoco estoy preparado para contestar a todas técnicamente, todas las apreciaciones que sí que han hecho, pero sí me quedo con las ganas, me quedo con la fuerzas de poder decírlas a ustedes o transmitirles a ustedes, señorías, que el mecenas tiene que ser una persona que regale su dinero porque le sale del corazón, porque le sobra y porque lo necesita. Eso es un tratamiento fiscal que después se le dará dentro de la ley. El mecenas no necesita reconocimientos de ningún tipo: que si el IRPF, que si la declaración de la renta, que si un descuento de no sé qué, a él le da igual. El mecenas entendido como tal, lo que pasa es que en España no tenemos esa filosofía interiorizada, no necesita de ninguna otra cosa que ver al artista, al creador, disfrutar, nada más. El resto será un articulado de leyes, de fiscalidades, de historias.

Este año 2020 y lo que llevamos de 2021 no podemos llorar más porque no nos quedan lágrimas a la cultura, no nos quedan. Se han dicho locuras, barbaridades, cosas muy bonitas, pero que no las hemos visto llegar: «tenemos preparados dos millones de euros para la cultura, cien millones de no sé cuántos», se ha dicho desde todos los ámbitos. Lo que sí sé es que se han cerrado editoriales, se han cerrado librerías, los autores han tenido que dejar de escribir y ponerse a fregar, y así nos va, pero es que en el teatro lo mismo, en la danza lo mismo, en la música lo mismo y el escultor lo mismo.

Iba a decir una barbaridad: pónganse las pilas (se las están poniendo), lleguen a un acuerdo. Estamos todos para ayudar, sumamos, sumamos todos seguro y haremos las cosas como mejor pueda ser.

Podría contestarles uno a uno a casi todas las cosas que me han dicho, pero quiero transmitirles esto desde fuera, desde la cultura desde fuera, pero no solamente desde la cultura, sino, en el más amplio sentido, desde la cultura, el deporte, la investigación, la ciencia, la educación, ahí es donde tiene que ir destinado ese dinero. Las fórmulas de que el mecenas se beneficie, ¡pero si es que no busca beneficio!, hay que dejarle que lo haga, no clavarle, no gravarle con esas donaciones que da. Una cosa es el patrocinio, y eso lo tienen ustedes muy claro, si estamos patrocinando todos, todos. El *photocall* que tenemos en la feria, y ustedes lo verán el día 6, creo que tiene treinta y tantos logos de empresas y de organismos oficiales porque aportan dinero. El mecenas no quiere verse, no quiere ver un logo en ningún sitio, no lo quiere ver. Quiere ver que los pintores italianos pinten y que Miguel Ángel siga pintando la Capilla Sixtina, y de dónde sale el dinero qué más le da.

No hay que olvidar que no hay que diluir la responsabilidad de la Administración en que haga algo que debería también salir de la Administración ese dinero; entonces, vamos a crear una figura de mecenazgo porque así nos quitamos un problema de presupuestos y de historias, vamos a verlo desde todos los puntos de vista.

No sé qué más decírlas a ustedes. Hay muchas organizaciones, muchos mundos sociales que estamos dispuestos a apoyar, que estamos dispuestos desde el primer día. Yo soy una persona jubilada, llevo diez años jubilado, si yo cobrara por lo que hago, no me pagaban ustedes, pero es que me sale de dentro. Yo soy un mecenas de la cultura porque pongo toda mi vida para ello y sin ánimo de lucro por supuesto, pero sin ánimo de recompensa, me pongo colorado cuando me lo dicen, y esa es la actitud que hay que tener ahora.

Que yo puntualice que si el presidente tiene que estar puesto en la ley, que si la oficina tiene que estar compuesta por no sé quién. Claro, por supuesto, pero si necesitan ustedes más apoyos, otros puntos de opinión, estoy seguro que, no la Asociación Palin, conozco a veinte asociaciones y personas que estarán dispuestas a echarles una mano y a ayudarles.

Poco más, poco más. De industria cultural, toda industria necesita un apoyo, pero me parece que una industria del cine tener un mecenas detrás, simplemente, simplemente la industria del cine, no hace falta mucho más. Pero en cambio hay muchos actos culturales que sí que necesitan ese mecenazgo. Ayuden al mecenas, que el mecenas nos va a ayudar al resto. Ayuden al mecenas, no le fiscalicen demasiado, al contrario, déjenle que regale el dinero, déjenle que regale el dinero nada más. Si sabremos emplearlo. Fiscalicen en todo caso a quienes lo recibimos que lo hagamos bien, que esos presupuestos que nos dan, esas subvenciones que nos dan fiscalícenlas, que lleguen bien y que se haga bien, y que no nos las metamos en los bolsillos, como han hecho otras veces. Ahí sí, pero al mecenas, si él tiene dinero para irse a Lanzarote o irse a la isla de La Palma y, si puede, darles de comer y darles una casa a todos los que hay allí. Poco más, señorías.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Pues muchísimas gracias, señor Piqueras, por su exposición. Gracias por su trabajo, y señorías, se cierra la sesión.